



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS. - RESOLUCIÓN SAR-DNAF-135-2020.- ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SAR-018-2019.-VIENTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020).

VISTO: Para emitir resolución sobre el resultado del proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**.

CONSIDERANDO (1): Que según lo dispuesto en el Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, *“Las licitaciones de obra pública o de suministros se adjudicarán dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante resolución motivada dictada por el órgano competente...”*

CONSIDERANDO (2): Que mediante el Artículo 8 del Decreto 31-2020 vigente a partir del 13 de marzo de 2020, se establece que *“Los empleados de cualquier entidad pública o privada pueden desarrollar sus labores total o parcialmente a distancia de su local de trabajo empleando las tecnologías de la información y la comunicación.”*

CONSIDERANDO (3): Que en fecha 27 de agosto del 2019, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) en cumplimiento de los Artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 del Reglamento de la precitada Ley, publicó en el diario La Tribuna la invitación abierta a los oferentes potenciales para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”** y en fecha 29 de agosto del 2019 la publicó en el diario oficial La Gaceta.

CONSIDERANDO (4): Que, a partir de la publicación del Aviso de Licitación, los oferentes que procedieron a retirar el Pliego de Condiciones en las instalaciones de la Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas (SAR) fueron los siguiente:

- 1) PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S. A. DE C.V.
- 2) BIDSS TECHNOLOGY S. A. DE C.V.
- 3) CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS S. A. DE C.V.
- 4) COMUNICACIONES GLOBALES

CONSIDERANDO (5): Que en fecha 23 de septiembre del 2019, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) publicó en la Plataforma de Honducompras 1, la Enmienda No.1 al Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”** mediante la cual se modifica la sección II, específicamente los DDL, Cláusulas IAO 23.2 referente a la *“Presentación y Apertura de*





las Ofertas”, con el objetivo de ampliar la fecha límite para la presentación y recepción de las ofertas, la cual a partir de la fecha se lee así: “La fecha límite para presentar las ofertas es el 08 de octubre del 2019 a las 2:00 pm, no se recibirán ofertas después de la fecha y hora límite establecidas para su presentación.” Asimismo, en la fecha antes referida se publicó la Circular Aclaratoria No.1 mediante la cual se da respuesta a consultas realizadas por los potenciales oferentes.

CONSIDERANDO (6): Que en fecha 08 de octubre de 2019, mediante el Memorando No. SAR-DNAF-828-2019, se nombra a los integrantes de la comisión evaluadora para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**.

CONSIDERANDO (7): Que en fecha 08 de octubre del 2019, siendo las dos de la tarde con un minuto (02:01 p.m.), fecha y hora señalada en los documentos de licitación para la Apertura de Ofertas, se llevó a cabo la apertura de éstas. Verificando antes que cada oferta recibida se encontrara en sobre totalmente sellado; y, se procedió a la apertura y lectura de las mismas conociéndose las ofertas siguientes, conforme al orden de presentación:

1. Oferta presentada por **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V.**, oferta específicamente para los Lotes 7 y 9, por un monto total de **OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS ONCE LEMPIRAS CON 51/100 (L.823,511.51)**, acompañada de una Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta número 300213703, por un monto de L.20,000.00, emitida por Bac Credomatic. vigente desde el 03 de octubre del 2019 hasta el 28 de febrero del 2020.
2. Oferta presentada por **BIDSS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.**, oferta específicamente para los Ítems 7.1 y 7.2, por un monto total de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTIDOS LEMPIRAS CON 39/100 (L.324,022.39)** acompañada de un Cheque de Caja de Mantenimiento de Oferta número 00889685, por un monto de L.6,480.45, emitido por Bac Credomatic, vigencia indefinida mínima de 6 meses.
3. Oferta presentada por **CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS S.A. DE C.V.**, oferta específicamente para los Lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por un monto total de **DOS MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 22/100 (L.2,080,934.22)** acompañada de una Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta número 300213739, por un monto de L.42,000.00, emitida por Bac Credomatic, vigente desde el 08 de octubre del 2019 hasta el 06 de marzo del 2020.





4. Oferta presentada por **COMUNICACIONES GLOBALES**, oferta específicamente para los Lotes 1, 2, 4, 7, 8, 9 y 10, por un monto total de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON 02/100 (L.3,522,135.02)** acompañada de una Fianza de Mantenimiento de Oferta número 1010221, por un monto de L.71,000.00, emitida por Interamericana de Seguros, vigente desde el 08 de octubre del 2019 hasta el 06 de marzo del 2020.
5. Oferta presentada por **INTEGRADORES DE REDES S. DE R.L.**, oferta específicamente para los Lotes 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, y para 16 Ítems del Lote número 10, por un monto total de **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON 60/100 (L.1,625,992.60)** acompañada de un Cheque de Caja de Mantenimiento de Oferta número 00000106, por un monto de L.33,000.00, emitido por Bac Credomatic, vigencia indefinida mínima de 6 meses.

Dichos extremos constan en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **"HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR"**, suscrita el 08 de octubre del 2019.

CONSIDERANDO (8): Que los 4 oferentes potenciales que retiraron los Pliegos de Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **"HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR"**, participaron en el proceso presentando sus ofertas en el lugar indicado y dentro del plazo establecido.

CONSIDERANDO (9): Que el oferente **INTEGRADORES DE REDES S. DE R. L.**, no retiro las bases de la Licitación, sin embargo, el mismo presentó su oferta en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el Aviso de la Licitación, en tal sentido la oferta presentada por el referido oferente fue recibida, con la observación que al momento de solicitar subsanaciones y/o aclaraciones se le solicitará presentar el comprobante de pago del TGR1 por la cantidad de L. 500.00 a nombre del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CONSIDERANDO (10): Que en fecha 21 de noviembre del 2019, la comisión evaluadora nombrada al efecto, emitió el Informe Preliminar de análisis, evaluación y recomendación, consistente en la revisión de los documentos no subsanables, documentos legales y demás documentación de acreditación financiera e idoneidad técnica.





CONSIDERANDO (11): Que atendiendo al análisis y evaluación por parte de la comisión evaluadora con respecto a los documentos NO SUBSANABLES contenidos en el Pliego de Condiciones, identificados como: Formulario de Presentación de la Oferta, Lista de Precios y Garantía de Mantenimiento de la Oferta, se identificó que los oferentes **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V, BIDSS TECHNOLOGY S.A. DE C.V, CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS S.A. DE C.V, COMUNICACIONES GLOBALES e INTEGRADORES DE REDES S. DE R.L.**, cumplen con cada uno de los Documentos No Subsanables, sin ninguna observación por parte de la comisión evaluadora.

CONSIDERANDO (12): Que, de acuerdo con la evaluación técnica contenida en el Informe Preliminar de análisis, evaluación y recomendación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, la oferta presentada por la sociedad mercantil **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** técnicamente ya que no incluye especificaciones de los productos ofertados, por lo que en aplicación de lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el cual establece que *“Deberá indicarse, además, el origen y marca del producto ofrecido, sin que puedan variarse posteriormente, así como su descripción completa, incluyendo especificaciones técnicas, literatura descriptiva, muestras, garantías de funcionamiento ofrecidas por el fabricante y plazo de instalación cuando sea requerido”*, aunado al Pliego de Condiciones que en su apartado “Sección III criterios de evaluación y calificación inciso ii) establece ***“Cumplimiento de especificaciones del servicio requerido: Se hará mediante ficha de comparación simple (Cumple/No Cumple), finalizada la evaluación técnica las ofertas que cumplan con todas las especificaciones mínimas solicitadas pasaran a la siguiente etapa de evaluación. En el caso que la oferta presentada no cumpla a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas por el contratante, éste podrá inadmitir la oferta presentada por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas”***, la comisión evaluadora dejo de considerar esta oferta para la recomendación final de adjudicación.

CONSIDERANDO (13): Que, de acuerdo con la evaluación técnica contenida en el Informe Preliminar de análisis, evaluación y recomendación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, la oferta presentada por la sociedad mercantil **BIDSS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** técnicamente con lo requerido en el **Ítem 7.2 específicamente en el tamaño del búfer**, por lo que en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el cual establece: ***“Descalificación de oferentes:***





Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes: inciso j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones”, aunado al Pliego de Condiciones en su apartado “ Sección III criterios de evaluación y calificación inciso ii) el cual dispone: **“Cumplimiento de especificaciones del servicio requerido: Se hará mediante ficha de comparación simple (Cumple/No Cumple), finalizada la evaluación técnica las ofertas que cumplan con todas las especificaciones mínimas solicitadas pasaran a la siguiente etapa de evaluación. En el caso que la oferta presentada no cumpla a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas por el contratante, éste podrá inadmitir la oferta presentada por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas”**, la comisión evaluadora dejó de considerar parcialmente para la recomendación final de adjudicación esta oferta específicamente para **el Ítem 7.2 Disco Interno HDD**, en los términos del Artículo 137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el cual establece: **“Adjudicaciones parciales. Si se trata de suministros podrá recomendarse la adjudicación a diversos oferentes, cuando se soliciten ofertas para artículos incluidos en partidas o renglones diferentes que puedan individualizarse unos de otros, si así resulta de la comparación y se satisface el interés general.”**

CONSIDERANDO (14): Que mediante el Oficio SAR-DNAF-685-2019, en fecha 29 de noviembre del 2019, de acuerdo con el Informe Preliminar de análisis, evaluación y recomendación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, el Servicio de Administración de Rentas solicitó a la sociedad mercantil **BIDSS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.**, subsanar en un plazo de cinco (5) días hábiles, lo siguiente:

1. Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite que el oferente y su representante no han sido declarados culpables mediante resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública, durante los últimos cinco (5) años y que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras. Presentar la constancia correspondiente a su Representante Legal, en original o copia debidamente autenticada.
2. Presentar Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en original o copia debidamente autenticada.
3. Constancia de Solvencia original y vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la empresa oferente y de su Representante Legal. Presentar la





constancia correspondiente a su Representante Legal, en original o copia debidamente autenticada.

4. Presentar como mínimo tres (3) constancias de clientes a quienes se les haya prestado un servicio similar al requerido en la presente licitación, durante los últimos 2 años. La emisión de las constancias deberá ser de fecha no mayor a 2 meses antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas. Presentar 2 de las 3 constancias requeridas en original o copia debidamente autenticada.

Dichos extremos se consideraron subsanados en tiempo y forma según el Informe Final de recomendación de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019**, para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**.

CONSIDERANDO (15): Que mediante el Oficio SAR-DNAF-688-2019, en fecha 29 de noviembre del 2019 de acuerdo con el Informe Preliminar de análisis, evaluación y recomendación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, el Servicio de Administración de Rentas solicitó a la sociedad mercantil **CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS S.A. DE C.V.**, subsanar en un plazo de cinco (5) días hábiles, lo siguiente:

1. Constancia de Solvencia original y vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la empresa oferente y de su Representante Legal. Presentar la constancia correspondiente a la sociedad mercantil en original o copia debidamente autenticada.
2. Presentar como mínimo tres (3) constancias de clientes a quienes se les haya prestado un servicio similar al requerido en la presente licitación, durante los últimos 2 años. La emisión de las constancias deberá ser de fecha no mayor a 2 meses antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas. Presentar las constancias solicitadas en original o copia debidamente autenticada.

Dichos extremos se consideraron subsanados en tiempo y forma según el Informe Final de recomendación de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**.

CONSIDERANDO (16): Que mediante el Oficio SAR-DNAF-689-2019, en fecha 29 de noviembre del 2019 de acuerdo con el Informe Preliminar de análisis, evaluación y recomendación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS**





PARA EL SAR", el Servicio de Administración de Rentas solicitó a la sociedad mercantil **COMUNICACIONES GLOBALES**, subsanar en un plazo de cinco (5) días hábiles, lo siguiente:

1. Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Presentar el documento solicitado.
2. Estados Financieros Auditados (Balance General y Estado de Resultado) del oferente correspondiente a los años 2017,2018 timbrados, firmados y sellados por un Contador Público Independiente colegiado en Honduras o Firma Auditora autorizada por la CNBS. (Presentar constancia de solvencia vigente del colegio donde se encuentra inscrito). Presentar la constancia de la CNBS correspondiente a la Firma que les Auditó los Estados Financieros.
3. Presentar como mínimo tres (3) constancias de clientes a quienes se les haya prestado un servicio similar al requerido en la presente licitación, durante los últimos 2 años. La emisión de las constancias deberá ser de fecha no mayor a 2 meses antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas. Presentar las constancias solicitadas, en original o copia debidamente autenticada.

Dichos extremos se consideraron no subsanados según el Informe Final de recomendación de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de "**HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR**", ya que la referida sociedad mercantil no presentó las subsanaciones solicitadas.

CONSIDERANDO (17): Que mediante Oficio SAR-DNAF-690-2019. en fecha 29 de noviembre del 2019, de acuerdo con el Informe Preliminar de análisis, evaluación y recomendación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de "**HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR**", el Servicio de Administración de Rentas solicitó a la sociedad mercantil **INTEGRADORES DE REDES S. DE R.L.**, subsanar en un plazo de cinco (5) días hábiles, lo siguiente:

1. Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite que el oferente y su representante no han sido declarados culpables mediante resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública, durante los últimos cinco (5) años y que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras. Presentar las constancias solicitadas, en original o copia debidamente autenticada.





2. Presentar como mínimo tres (3) constancias de clientes a quienes se les haya prestado un servicio similar al requerido en la presente licitación, durante los últimos 2 años. La emisión de las constancias deberá ser de fecha no mayor a 2 meses antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas. Presentar 1 de las 3 constancias solicitadas, en original o copia debidamente autenticada.
3. Presentar el recibo de pago a nombre de la Tesorería General de la Republica por un valor de L.500.00 de acuerdo con lo requerida en el aviso de la licitación.

Dichos extremos se consideraron subsanados en tiempo y forma por la comisión evaluadora según el Informe Final de recomendación de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**.

CONSIDERANDO (18): Que mediante el Oficio SAR-DNAF-020-2020, en fecha 24 de enero del 2020, a requerimiento de la comisión evaluadora de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019**, para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, el Servicio de Administración de Rentas solicitó a la sociedad mercantil **CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS S.A. DE C.V.**, aclarar en un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de dicho oficio, los siguientes aspectos técnicos:

1. Ítem 1.1: Kit Antiestático

¿Su propuesta incluye el KIT (brazalete, manta y accesorios)?

¿Cumple con la Garantía requerida en las especificaciones técnicas?

2. Ítem 1.2: Kit De Redes Profesional

¿Cumple con la Garantía requerida en las especificaciones técnicas?

3. Ítem 2.1: Generador de tono

Aclarar si cumple con la frecuencia de tono, impacto y la garantía requerida en las especificaciones técnicas.

4. Ítem 5.1: Destornilladores planos.

Especificar la marca y si cumple con la garantía requerida en las especificaciones técnicas.

5. Ítem 5.2: Destornilladores estrella (Phillips).

Especificar la marca y si cumple con la garantía requerida en las especificaciones técnicas.





6. Ítem 5.3: Tenazas.

Especificar la marca y si cumple con la garantía requerida en las especificaciones técnicas.

7. Ítem 5.4: Juego de cubos con Ratchet.

Aclarar si cumple con la garantía requerida en las especificaciones técnicas.

8. Ítem 6.2: Escalera en A pequeña.

Aclarar la cantidad ofertada y si cumple con la garantía requerida en las especificaciones técnicas.

9. Ítem 6.3: Escalera en A mediana.

Aclarar la cantidad ofertada y si cumple con la garantía requerida en las especificaciones técnicas.

10. Ítem 8.1: Adaptador Wireless Display.

Aclarar si cumple con la garantía requerida en las especificaciones técnicas.

11. Ítem 10.17: Rollo de cable STP

Aclarar el tipo de blindaje.

Dichos extremos se consideraron aclarados en tiempo y forma según el Informe Final de recomendación de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**.

CONSIDERANDO (19): Que mediante el Informe Final de recomendación de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, la comisión evaluadora determinó que la sociedad mercantil **CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** técnicamente para los ítems **1.1: Kit Antiestático, Ítem 1.2: Kit De Redes Profesional y Ítem 2.1: Generador de Tono. Por lo que, la oferta de la referida sociedad mercantil dejo de ser considerada para la recomendación final de adjudicación, para los Ítems 1.1: Kit Antiestático, Ítem 1.2: Kit De Redes Profesional, Ítem 2.1: Generador de tono.** Lo anterior con fundamento en la Sección III del Pliego de Condiciones en su apartado **Criterios de Evaluación y Calificación** el cual establece: **“Cumplimiento de especificaciones del servicio requerido: Se hará mediante ficha de comparación simple (Cumple/No Cumple), finalizada la evaluación técnica las ofertas que cumplan con todas las especificaciones mínimas solicitadas pasaran a la siguiente etapa de evaluación. En el caso que la oferta presentada no cumpla a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas por**





l contratante, éste podrá inadmitir la oferta presentada por el no cumplimiento e las especificaciones técnicas.”

CONSIDERANDO (20): Que el Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019 para la adquisición de “HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”, en la Sección II, cláusula DL, referente a la cláusula IAO 14.7 establece que los precios cotizados podrán ser por ems, lo cual se encuentra conforme a lo dispuesto en el Artículo 137 del Reglamento e Ley de Contratación del Estado el cual establece: *“Adjudicaciones Parciales. Si se trata de suministros podrá recomendarse la adjudicación a diversos oferentes, cuando se soliciten ofertas para artículos incluidos en partidas o renglones diferentes que puedan individualizarse unos de otros, si así resulta de la comparación y se satisface el interés general”.*

CONSIDERANDO (21): Que de acuerdo con el Informe Final de recomendación de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019, para la adquisición de “HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”, la comisión evaluadora determinó que las ofertas consideradas para la recomendación final de adjudicación son las presentadas por las sociedades mercantiles, **BIDSS TECHNOLOGY S.A. DE C.V;** **CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS S.A. DE C.V;** y **INTEGRADORES DE REDES S. DE R.L.**, específicamente para los ítems descritos en el cuadro siguiente:



CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRECIOS OFERTADOS

DESCRIPCION	BIDSS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN S.A. DE C.V.	INTEGRADORES DE REDES S. DE R.L.
Ítem 1.1: Kit Antiestático			L 40,423.65
Ítem 1.2: Kit De Redes Profesional			L 37,170.30
Ítem 2.1: Generador de tono			L 63,589.02
Ítem 3.1: Taladro portátil		L 37,778.37	L 56,242.36
Ítem 4.1: Pinza amperimétrica			L 36,660.36
Ítem 4.2: Multímetro digital			L 52,587.66
Ítem 5.1: Destornilladores planos		L 1,738.80	L 8,466.30
Ítem 5.2: Destornilladores estrella (Phillips)		L 2,505.63	L 8,466.30
Ítem 5.3: Tenazas		L 4,589.91	L 19,333.80
Ítem 5.4: Juego de cubos con ratchet		L 17,550.04	L 18,589.75
Ítem 6.1: Aspiradora			L 25,957.80
Ítem 6.2: Escalera en A pequeña		L 10,140.01	L 15,251.30
Ítem 6.3: Escalera en A mediana		L 16,949.97	L 23,301.30
Ítem 6.4: Lámpara portátil			L 19,026.18
Ítem 7.1: Disco interno SSD	L 200,451.44	L 73,416.00	L 169,947.00
Ítem 7.2: Disco Interno HDD.		L 92,402.50	L 222,266.25
Ítem 8.1: Adaptador Wireless Display		L 67,620.00	L 52,037.50
Ítem 9.1: Kit mantenimiento HP631		L 45,908.00	
Ítem 9.2: Kit alimentador HP631		L 8,657.20	
Ítem 9.3: Kit mantenimiento HP605		L 394,128.00	
Ítem 9.4: Kit fusor HP605		L 400,420.80	
Ítem 9.5: Rodillo de transferencia HP605		L 32,209.20	
Ítem 9.6: Kit De Rodillos HP605		L 95,220.00	
Ítem 9.7: Kit rodillos Xerox 3615		L 4,375.75	
Ítem 9.8: Kit alimentador ADF Xerox 3615		L 14,559.00	
Ítem 9.9: Rodillo d separación Xerox 3615		L 4,991.00	
Ítem 9.10: Fusor Xerox 3320		L 51,662.60	



Ítem 9.11: Transfer Xerox 3320	L	12,384.35	
Ítem 9.12: Rodillo alimentador Xerox 3320.	L	4,984.10	
Ítem 9.13: Rodillo de separación Xerox 3320	L	4,629.90	
Ítem 9.14: Rodillo de recogida Xerox 3320	L	4,719.60	
Ítem 9.15: Cartucho residual Xerox 6600	L	3,708.75	
Ítem 9.16: Unidad de imagen Xerox 6600	L	30,284.10	
Ítem 9.17: Kit de mantenimiento Xerox 6600	L	28,158.90	
Ítem 9.18: Fusor Xerox 6600	L	23,529.00	
Ítem 9.19: Rodillo de separación Xerox 6600	L	3,132.60	
Ítem 9.20: Kit de rodillos Xerox 6600	L	6,996.60	
Ítem 9.21: Rodillo alimentador Xerox 6600	L	2,573.70	
Ítem 9.22: Kit de mantenimiento del fusor Samsung M4580	L	62,776.20	
Ítem 9.23: Toner Samsung M4580	L	18,623.10	
Ítem 10.1: Patch core de 2 pies	L	42,881.20	L 29,037.50
Ítem 10.2: Patch core de 3 pies	L	58,083.63	L 39,502.50
Ítem 10.3: Patch core de 8 pies	L	128,413.60	L 326,687.40
Ítem 10.4: Patch core de 2 pies color azul	L	15,008.42	L 17,951.50
Ítem 10.5: Patch core de 2 pies color blanco	L	6,432.18	L 7,224.30
Ítem 10.6: Patch core de 3 pies color azul	L	6,970.04	L 6,527.40
Ítem 10.7: Patch core de 3 pies color blanco	L	6,970.04	L 6,527.40
Ítem 10.8: Patch core de 4 pies color azul	L	7,507.55	L 7,217.40
Ítem 10.9: Patch core de 4 pies color blanco	L	7,507.55	L 7,217.40
Ítem 10.10: Patch core de 6 pies color azul	L	14,281.85	L 17,577.75
Ítem 10.11: Patch core de 6 pies color blanco	L	14,281.85	L 17,577.75
Ítem 10.12: Patch core de 8 pies color azul	L	25,682.72	L 65,337.48
Ítem 10.13: Patch core de 8 pies color amarillo	L	32,103.40	L 125,925.00
Ítem 10.14: Patch core de 9 pies color azul	L	10,500.08	L 39,826.80
Ítem 10.15: Patch core de 10 pies color azul	L	10,692.59	L 6,734.40
Ítem 10.16: Patch core de 16 pies color amarillo	L	47,025.80	
Ítem 10.17: Rollo de cable STP	L	14,776.81	L 35,804.10
Ítem 11.1: Fuentes de Poder para teléfono Alcatel			
Ítem 11.2: Fuentes de Poder para teléfono CISCO			

CONSIDERANDO (22): Que los precios ofertados por las sociedades mercantiles **BIDSS TECHNOLOGY S.A. DE C.V., CENTRO DE AUTOMATIZACION DE OFICINAS S.A. DE C.V.** e **INTEGRADORES DE REDES S. DE R.L.**, se encuentran conforme a los precios de referencia del mercado actual.

CONSIDERANDO (23): Que de acuerdo con el Informe Final de recomendación de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **"HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR"**, para los **Ítem 11.1 Fuentes de Poder para Teléfono Alcatel** e **Ítem 11.2 Fuente de Poder para Teléfono CISCO**, no se recibió ninguna oferta.

CONSIDERANDO (24): Que los productos requeridos en los **Ítems 2.1 Generador de Tono, 3.1 Taladro Portátil, 4.1 Pinza Amperimétrica, 4.2 Multímetro Digital, 6.1 Aspiradora, 6.2 Escalera A Pequeña y 6.3 Escalera en A Mediana** se encuentran catalogados como bienes capitalizables en la Unidad de Catalogación del Sub Modulo de Bienes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI). En tal sentido se prescinde de la adquisición de dichos bienes, con base en el Decreto Ejecutivo número PCM-020-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 16 de marzo del 2020.

CONSIDERANDO (25): Que en fecha 11 de febrero del 2020, la Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas (SAR) remite a la comisión evaluadora el Memorando SAR-DNT-061-2020, mediante el cual la Dirección Nacional de Tecnología del Servicio de Administración de Rentas (SAR), debido a los recortes presupuestarios generales realizados tanto en la gestión 2019 como en el mes de febrero del 2020, solicita dejar de considerar para la recomendación final de adjudicación los **Ítems a continuación descritos:**





- 4.2 Multímetro Digital
- 10.14 Pach Core de 9 pies color azul
- 10.15 Pach Core de 10 pies color azul
- 10.17 Pach Core de 10 pies color azul

CONSIDERANDO (26): Que en fecha 11 de febrero del 2020, la Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas (SAR) remite a la comisión evaluadora el Memorando SAR-DNT-061-2020, mediante el cual la Dirección Nacional de Tecnología del Servicio de Administración de Rentas (SAR), debido a los recortes presupuestarios generales realizados tanto en la gestión 2019 como en el mes de febrero del 2020, solicita modificar las cantidades requeridas en los Ítems a continuación descritos:

- 10.1 Patch Core de 2 pies, nueva cantidad 150
- 10.2 Patch Core de 3 pies, nueva cantidad 200
- 10.6 Patch Core de 3 pies, color azul, nueva cantidad 20
- 10.7 Patch Core de 3 pies, color blanco, nueva cantidad 20
- 10.8 Patch Core de 4 pies, color azul, nueva cantidad 20
- 10.9 Patch Core de 4 pies, color blanco, nueva cantidad 20
- 10.12 Patch Core de 8 pies, color azul, nueva cantidad 20
- 10.13 Patch Core de 8 pies color amarillo, nueva cantidad 20
- 10.16 Patch Core de 16 pies color amarillo, nueva cantidad 50

CONSIDERANDO (27): Que en fecha 20 de febrero del 2020, la Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas (SAR) remite a la comisión evaluadora el Memorando SAR-DNT-080-2020, mediante el cual la Dirección Nacional de Tecnología del Servicio de Administración de Rentas (SAR), con el objetivo de apegarse a la Disponibilidad Presupuestaria para el presente proceso solicita reducir las cantidades en los siguientes Ítems:

- 9.3 Kit Mantenimiento HP605, nueva cantidad 15 unidades
- 9.4 Kit Fusor HP605, nueva cantidad 18 unidades



CONSIDERANDO (28): Que el Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, en su Sección I, Clausula IAO 41.1 titulada **“Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación”** establece que: *“Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la sección VI, Lista de Requerimientos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación”*.

CONSIDERANDO (29): Que la solicitud de disminución en las cantidades de algunos ítems de acuerdo con los datos contenidos en los Memorados SAR-DNT-061-2020 y SAR-DNT-080-2020 representan un porcentaje de modificación del 19%, por lo cual fue procedente dicha disminución misma que se realizó según el detalle del cuadro siguiente:





CUADRO COMPARTIVO DE CANTIDADES ORIGINALES VS CANTIDADES DISMINUIDAS		
DESCRIPCION	CANTIDAD ORIGINAL	NUEVA CANTIDAD
Ítem 1.1: Kit Antiestático	15	15
Ítem 1.2: Kit De Redes Profesional	6	6
Ítem 2.1: Generador de tono	6	0
Ítem 3.1: Taladro portátil	4	0
Ítem 4.1: Pinza amperimétrica	3	0
Ítem 4.2: Multímetro digital	4	0
Ítem 5.1: Destornilladores planos	9	9
Ítem 5.2: Destornilladores estrella (Phillips)	9	9
Ítem 5.3: Tenazas	9	9
Ítem 5.4: Juego de cubos con ratchet	5	5
Ítem 6.1: Aspiradora	5	0
Ítem 6.2: Escalera en A pequeña	5	0
Ítem 6.3: Escalera en A mediana	5	0
Ítem 6.4: Lámpara portátil	7	7
Ítem 7.1: Disco interno SSD	40	40
Ítem 7.2: Disco Interno HDD.	50	50
Ítem 8.1: Adaptador Wireless Display	20	20
Ítem 9.1: Kit mantenimiento HP631	4	4
Ítem 9.2: Kit alimentador HP631	2	2
Ítem 9.3: Kit mantenimiento HP605	30	15
Ítem 9.4: Kit fusor HP605	36	18
Ítem 9.5: Rodillo de transferencia HP605	36	36
Ítem 9.6: Kit De Rodillos HP605	36	36
Ítem 9.7: Kit rodillos Xerox 3615	5	5
Ítem 9.8: Kit alimentador ADF Xerox 3615	5	5
Ítem 9.9: Rodillo d separación Xerox 3615	5	5
Ítem 9.10: Fusor Xerox 3320	11	11
Ítem 9.11: Transfer Xerox 3320	11	11
Ítem 9.12: Rodillo alimentador Xerox 3320	11	11
Ítem 9.13: Rodillo de separación Xerox 3320	6	6
Ítem 9.14: Rodillo de recogida Xerox 3320	6	6
Ítem 9.15: Cartucho residual Xerox 6600	3	3
Ítem 9.16: Unidad de imagen Xerox 6600	3	3
Ítem 9.17: Kit de mantenimiento Xerox 6600	3	3
Ítem 9.18: Fusor Xerox 6600	3	3
Ítem 9.19: Rodillo de separación Xerox 6600	3	3
Ítem 9.20: Kit de rodillos Xerox 6600	3	3
Ítem 9.21: Rodillo alimentador Xerox 6600	3	3
Ítem 9.22: Kit de mantenimiento del fusor Samsung M4580	3	3
Ítem 9.23: Toner Samsung M4580	3	3
Ítem 10.1: Patch core de 2 pies	200	150
Ítem 10.2: Patch core de 3 pies	250	200
Ítem 10.3: Patch core de 8 pies	400	400
Ítem 10.4: Patch core de 2 pies color azul	70	70
Ítem 10.5: Patch core de 2 pies color blanco	30	30
Ítem 10.6: Patch core de 3 pies color azul	30	20
Ítem 10.7: Patch core de 3 pies color blanco	30	20
Ítem 10.8: Patch core de 4 pies color azul	30	20
Ítem 10.9: Patch core de 4 pies color blanco	30	20
Ítem 10.10: Patch core de 6 pies color azul	50	20
Ítem 10.11: Patch core de 6 pies color blanco	50	20
Ítem 10.12: Patch core de 8 pies color azul	80	80
Ítem 10.13: Patch core de 8 pies color amarillo	100	100
Ítem 10.14: Patch core de 9 pies color azul	30	0
Ítem 10.15: Patch core de 10 pies color azul	30	0
Ítem 10.16: Patch core de 16 pies color amarillo	100	50
Ítem 10.17: Rollo de cable STP	2	0
TOTAL PRODUCTOS	1945	1568
DIFERENCIA		377
PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN		19%





CONSIDERANDO (30): Que en fecha 10 de marzo del 2020, la comisión evaluadora mediante el Informe Final de recomendación de adjudicación se pronunció recomendando al órgano responsable de la adjudicación lo siguiente:

1. Declarar la Inadmisibilidad de la oferta presentada por la sociedad mercantil **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V.**, para LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019 para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR,** por encontrarse en el caso previsto en el Artículo 131 inciso j) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado *“Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa o fundadamente dispusiera el Pliego de Condiciones”*, ya que no presenta en su oferta especificaciones de los productos ofertados, por lo que en aplicación de lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el que preceptúa: *“Deberá indicarse, además, el origen y marca del producto ofrecido, sin que puedan variarse posteriormente, así como su descripción completa, incluyendo especificaciones técnicas, literatura descriptiva, muestras, garantías de funcionamiento ofrecidas por el fabricante y plazo de instalación cuando sea requerido”*, anudado al Pliego de Condiciones en su apartado “Sección III criterios de evaluación y calificación inciso ii) donde expresa: ***“Cumplimiento de especificaciones del servicio requerido: Se hará mediante ficha de comparación simple (Cumple/No Cumple), finalizada la evaluación técnica las ofertas que cumplan con todas las especificaciones mínimas solicitadas pasaran a la siguiente etapa de evaluación. En el caso que la oferta presentada no cumpla a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas por el contratante, éste podrá inadmitir la oferta presentada por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas.”*** Por consiguiente, la comisión evaluadora nombrada al efecto dejó de considerar esta oferta para la recomendación final de adjudicación.
2. Declarar la Inadmisibilidad de la oferta presentada por la sociedad mercantil **COMUNICACIONES GLOBALES**, para LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019 para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, por encontrarse en el caso previsto en el último párrafo del Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, debido a que a la referida sociedad mercantil en fecha 27 de noviembre del 2019 mediante el Oficio SAR-DNAF-689-2019 se le notifico la omisión, otorgándole un tiempo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, para que subsanara los defectos u omisiones no sustanciales, según lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 132 del





Reglamento de la misma ley, a lo cual la dicha sociedad mercantil no presentó las subsanaciones correspondientes. En consecuencia y conforme a lo establecido en el último párrafo del Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en cual establece: *“En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciera la oferta no será considerada”*, la comisión evaluadora dejó de considerar la referida oferta para la recomendación final de adjudicación.

3. Declarar la Inadmisibilidad de la oferta presentada por la sociedad mercantil **BIDSS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.**, para **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019**, para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, específicamente **para el Ítem 7.2 Disco Interno HDD**, por encontrarse en el caso previsto en el Artículo 131 inciso j) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado de *“Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa o fundadamente dispusiera el Pliego de Condiciones”* ya que no cumple con técnicamente específicamente con el tamaño del búfer requerido, por lo que en aplicación de lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el que establece: *“Deberá indicarse, además, el origen y marca del producto ofrecido, sin que puedan variarse posteriormente, así como su descripción completa, incluyendo especificaciones técnicas, literatura descriptiva, muestras, garantías de funcionamiento ofrecidas por el fabricante y plazo de instalación cuando sea requerido”*. aunado al Pliego de Condiciones que en su apartado “Sección III criterios de evaluación y calificación inciso ii) establece: **“Cumplimiento de especificaciones del servicio requerido: Se hará mediante ficha de comparación simple (Cumple/No Cumple), finalizada la evaluación técnica las ofertas que cumplan con todas las especificaciones mínimas solicitadas pasaran a la siguiente etapa de evaluación. En el caso que la oferta presentada no cumpla a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas por el contratante, éste podrá inadmitir la oferta presentada por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas.”** Por lo cual la comisión evaluadora dejó de considerar la referida oferta para la recomendación final de adjudicación, específicamente el **Ítem 7.2 Disco Interno HDD**.
4. Declarar la Inadmisibilidad de la oferta presentada por la sociedad mercantil **CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS S.A. DE C.V.**, para **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, específicamente para los ítems **1.1 Kit Antiestático, 1.2: Kit De Redes**





Profesional y 2.1: Generador de Tono, por encontrarse en el caso previsto en el Artículo 131 inciso j) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado *“Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa o fundadamente dispusiera el Pliego de Condiciones”* ya que no cumple con técnicamente con los requerido, por lo que en aplicación de lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el que establece: *“Deberá indicarse, además, el origen y marca del producto ofrecido, sin que puedan variarse posteriormente, así como su descripción completa, incluyendo especificaciones técnicas, literatura descriptiva, muestras, garantías de funcionamiento ofrecidas por el fabricante y plazo de instalación cuando sea requerido”*, aunado al Pliego de Condiciones que en su apartado “Sección III criterios de evaluación y calificación inciso ii) establece **“Cumplimiento de especificaciones del servicio requerido: Se hará mediante ficha de comparación simple (Cumple/No Cumple), finalizada la evaluación técnica las ofertas que cumplan con todas las especificaciones mínimas solicitadas pasaran a la siguiente etapa de evaluación. En el caso que la oferta presentada no cumpla a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas por el contratante, éste podrá inadmitir la oferta presentada por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas”**. Por lo que la comisión evaluadora dejó de considerar la referida oferta para la recomendación final de adjudicación, específicamente los Ítems en mención.

5. Adjudicar parcialmente **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, a la sociedad mercantil **INTEGRADORES DE REDES S. DE R.L.**, específicamente los siguientes Ítems:

- 1.1: Kit Antiestático
- 1.2: Kit De Redes Profesional
- 2.1: Generador de Tono
- 4.1: Pinza Amperimétrica
- 6.1: Aspiradora
- 6.4: Lámpara Portátil
- 8.1: Adaptador Wireless Display
- 10.1: Patch Core de 2 pies
- 10.2: Patch Core de 3 pies
- 10.6: Patch Core de 3 pies color azul
- 10.7: Patch Core de 3 pies color blanco
- 10.8: Patch Core de 4 pies color azul





- 10.9: Patch Core de 4 pies color blanco
6. Adjudicar parcialmente **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, a la sociedad mercantil **CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS S.A. DE C.V.**, específicamente los siguientes Ítems:
- 3.1 Taladro Portátil
 - 5.1 Desatornilladores Planos
 - 5.2 Desatornilladores Estrella (Phillips)
 - 5.3 Tenazas
 - 5.4 Juego de Cubos con Ratchet
 - 6.2 Escalera en A pequeña
 - 6.3 Escalera en A mediana
 - 7.1 Disco Interno SSD
 - 7.2 Disco Interno HDD
 - 9.1 Kit de Mantenimiento HP631
 - 9.2 Kit Alimentador HP631
 - 9.3 Kit de Mantenimiento HP605
 - 9.4 Kit Fusor HP605
 - 9.5 Rodillo de Transferencia HP605
 - 9.6 Kit de Rodillos HP605
 - 9.7 Kit de Rodillos Xerox 3615
 - 9.8 Kit Alimentador ADF Xerox 3615
 - 9.9 Rodillo de Separación Xerox 3615
 - 9.10 Fusor Xerox 3320
 - 9.11 Transfer Xerox 3320
 - 9.12 Rodillo Alimentador Xerox 3320
 - 9.13 Rodillo de Separación Xerox 3320
 - 9.14 Rodillo de Recogida Xerox 3320
 - 9.15 Cartucho Residual Xerox 6600
 - 9.16 Unidad de Imagen Xerox 6600
 - 9.17 Kit de Mantenimiento Xerox 6600
 - 9.18 Fusor Xerox 6600
 - 9.19 Rodillo de Separación Xerox 6600
 - 9.20 Kit de Rodillos Xerox 6600
 - 9.21 Rodillo Alimentador Xerox 6600





- 9.22 Kit de Mantenimiento de Fusor Samsung M4580
 - 9.23 Tóner Samsung M4580
 - 10.3 Patch Core de 8 pies
 - 10.4 Patch Core de 2 pies, color azul
 - 10.5 Patch Core de 2 pies, color blanco
 - 10.10 Patch Core de 6 pies, color azul
 - 10.11 Patch Core de 6 pies, color blanco
 - 10.12 Patch Core de 8 pies, color azul
 - 10.13 Patch Core de 8 pies, color amarillo
 - 10.16 Patch Core de 16 pies, color amarillo
7. Determinar cómo Segundo Lugar de **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, a la sociedad mercantil **CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS S.A. DE C.V.**, específicamente los siguientes Ítems:
- 8.1: Adaptador Wireless Display
 - 10.1: Patch Core de 2 pies
 - 10.2: Patch Core de 3 pies
 - 10.6: Patch Core de 3 pies color azul
 - 10.7: Patch Core de 3 pies color blanco
 - 10.8: Patch Core de 4 pies color azul
 - 10.9: Patch Core de 4 pies color blanco
8. Determinar cómo Segundo Lugar de **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, a la sociedad mercantil **INTEGRADORES DE REDES S. DE R.L.**, específicamente los siguientes Ítems:
- Taladro Portátil
 - Desatornilladores Planos
 - Desatornilladores Estrella (Phillips)
 - 5.3 Tenazas
 - 5.4 Juego de Cubos con Ratchet
 - 6.2 Escalera en A pequeña
 - 6.3 Escalera en A mediana
 - 7.1 Disco Interno SSD





- 7.2 Disco Interno HDD
 - 10.3 Patch Core de 8 pies
 - 10.4 Patch Core de 2 pies, color azul
 - 10.5 Patch Core de 2 pies, color blanco
 - 10.10 Patch Core de 6 pies, color azul
 - 10.11 Patch Core de 6 pies, color blanco
 - 10.12 Patch Core de 8 pies, color azul
 - 10.13 Patch Core de 8 pies, color amarillo
9. Determinar cómo Tercer Lugar de **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, a la sociedad mercantil **BIDSS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.**, específicamente el siguientes Ítem:
- 7.1 Disco Interno SSD

CONSIDERANDO (31): Que el Decreto Ejecutivo número PCM-020-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 16 de marzo del 2020, en su Artículo 6, establece que: *“Se prohíbe en el Ejercicio Fiscal 2020, a todas las instituciones que se trasladarán al Centro Cívico Gubernamental realizar compra de mobiliario y equipo de oficina: para el resto de instituciones se restringe este tipo de adquisiciones en tanto la Dirección Nacional de Bienes del Estado realiza las revisiones y reasignaciones correspondientes para los traslados de bienes con base al Decreto Ejecutivo No. PCM-047-2015 y su Reglamento contenido en el Acuerdo Ejecutivo No. 226-2017”*.

CONSIDERANDO (32): Que el presente Proceso Licitatorio cuenta con Dictamen Favorable emitido por la Dirección Nacional Jurídico del Servicio de Administración de Rentas (SAR) contenido en el Memorando SAR-DNJ-257-2020 de fecha 13 de octubre del 2020.

CONSIDERANDO (33): Que el Servicio de Administración de Rentas, cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria para poder cumplir con los compromisos derivados de esta adjudicación bajo la siguiente estructura: Institución 37 Gerencia Administrativa 01, Unidad Ejecutora 01, Programa 11, Objetos del Gastos 39600 Repuestos y Accesorios, 39300 Útiles y Materiales Eléctricos, 36400 Herramientas Menores.

CONSIDERANDO (34): Que en fecha 27 de septiembre de 2017, mediante Acuerdo No. SAR-1664-2017, se delega en la ciudadana **ÁNGELA MARÍA MADRID LÓPEZ**, en su condición de Sub Directora Ejecutiva del Servicio de Administración de Rentas (SAR),





las facultades para firmar en representación de éste, todos los actos y contratos que se deriven del ejercicio de las funciones administrativas financieras.

CONSIDERANDO (35): Que la libre competencia y la transparencia del proceso de Licitación Privada queda acreditada al ser publicado el Aviso de Licitación, los pliegos de condiciones, el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, así como cada etapa del proceso de la referida licitación en la dirección electrónica www.honducompras.gob.hn.

POR TANTO:

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) en aplicación de lo dispuesto en los Artículos: 321, 323 y 360 de la Constitución de la República; 1, 33, 38, 39, 41, 46, 47, 50, 51, 52 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 50, 106, 125, 131, 131 inciso j), 132, 136 literal c), 137, 139 y 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 8 del Decreto 31-2020; 25, 26, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Decreto Ejecutivo número PCM-020-2020; y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **DESIERTO** el proceso de **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR**, específicamente para los **Ítems 11.1 Fuentes de Poder para Teléfono Alcatel** e **Ítem 11.2 Fuente de Poder para Teléfono CISCO**, debido que para los mismos, no se recibieron ofertas, tal como consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas emitida en fecha 08 de agosto del 2019.

SEGUNDO: Declarar **INADMISIBLES** las ofertas presentadas por las sociedades mercantiles **CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS S.A. DE C.V.**, e **INTEGRADORES DE REDES S. DE R.L.**, para **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR**, específicamente para los **Ítems 2.1 Generador de Tono, 3.1 Taladro Portátil, 4.1 Pinza Amperimétrica, 4.2 Multímetro Digital, 6.1 Aspiradora, 6.2 Escalera en A pequeña y 6.3 Escalera en A mediana**, por encontrarse esta adquisición dentro de la prohibición establecida en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo número PCM-020-2020.

TERCERO: Declarar la **INADMISIBILIDAD** de la oferta presentada por la sociedad mercantil **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V.**, para **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR**, ya que al no presentar en su oferta especificaciones de los productos ofertados se encuentra en el caso previsto en el Artículo 131 inciso j) del Reglamento de la Ley de





Contratación del Estado, en relación con el párrafo tercero del Artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y con el Pliego de Condiciones en su apartado "Sección III criterios de evaluación y calificación inciso ii).

CUARTO: Declarar la **INADMISIBILIDAD** de la oferta presentada por la sociedad mercantil **COMUNICACIONES GLOBALES**, para **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de "**HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR**", por encontrarse en el caso previsto en el último párrafo del Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, debido a que a la referida sociedad mercantil en fecha 27 de noviembre del 2019 mediante Oficio SAR-DNAF-689-2019 se le notificó la omisión, otorgándole un tiempo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, para que subsanara los defectos u omisiones no sustanciales, según lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 132 del Reglamento de la misma ley, a lo cual la dicha sociedad mercantil no presentó las subsanaciones correspondientes.

QUINTO: Declarar la **INADMISIBILIDAD** de la oferta presentada por la sociedad mercantil **BIDSS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.**, para **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de "**HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR**", específicamente **para el Ítem 7.2 Disco Interno HDD**, por encontrarse en el caso previsto en el Artículo 131 inciso j) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado "*Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa o fundadamente dispusiera el Pliego de Condiciones*" ya que no cumple técnicamente con el tamaño del búfer requerido, por lo que en aplicación de lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el que establece que: "*Deberá indicarse, además, el origen y marca del producto ofrecido, sin que puedan variarse posteriormente, así como su descripción completa, incluyendo especificaciones técnicas, literatura descriptiva, muestras, garantías de funcionamiento ofrecidas por el fabricante y plazo de instalación cuando sea requerido*", aunado al Pliego de Condiciones en su apartado "Sección III criterios de evaluación y calificación inciso ii) el cual establece "***Cumplimiento de especificaciones del servicio requerido: Se hará mediante ficha de comparación simple (Cumple/No Cumple), finalizada la evaluación técnica las ofertas que cumplan con todas las especificaciones mínimas solicitadas pasaran a la siguiente etapa de evaluación. En el caso que la oferta presentada no cumpla a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas por el contratante, éste podrá inadmitir la oferta presentada por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas.***"





SEXTO: Declarar la **INADMISIBILIDAD** de la oferta presentada por la sociedad mercantil **CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS S.A. DE C.V.**, para **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, **específicamente para los ítems 1.1 Kit Antiestático, 1.2: Kit De Redes Profesional y 2.1: Generador de Tono**, por encontrarse en el caso previsto en el Artículo 131 inciso j) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado *“Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa o fundadamente dispusiera el Pliego de Condiciones”* ya que no cumple con técnicamente con los requerido, por lo que en aplicación de lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el que establece que: *“Deberá indicarse, además, el origen y marca del producto ofrecido, sin que puedan variarse posteriormente, así como su descripción completa, incluyendo especificaciones técnicas, literatura descriptiva, muestras, garantías de funcionamiento ofrecidas por el fabricante y plazo de instalación cuando sea requerido”*. Anudado a lo anterior el Pliego de Condiciones en su apartado *“Sección III criterios de evaluación y calificación inciso ii) establece **“Cumplimiento de especificaciones del servicio requerido: Se hará mediante ficha de comparación simple (Cumple/No Cumple), finalizada la evaluación técnica las ofertas que cumplan con todas las especificaciones mínimas solicitadas pasaran a la siguiente etapa de evaluación. En el caso que la oferta presentada no cumpla a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas por el contratante, éste podrá inadmitir la oferta presentada por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas.***

SÉPTIMO: **ADJUDICAR PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, a la sociedad mercantil **INTEGRADORES DE REDES S. DE R.L**, conforme a las nuevas cantidades según lo solicitado en los Memorandos SAR-DNT-061-2020 y SAR-DNT-080-2020, específicamente los siguientes Ítems:

- 1.1: Kit Antiestático
- 1.2: Kit De Redes Profesional
- 6.4: Lámpara Portátil
- 8.1: Adaptador Wireless Display
- 10.1: Patch Core de 2 pies
- 10.2: Patch Core de 3 pies
- 10.6: Patch Core de 3 pies color azul
- 10.7: Patch Core de 3 pies color blanco
- 10.8: Patch Core de 4 pies color azul





- 10.9: Patch Core de 4 pies color blanco

OCTAVO: ADJUDICAR PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019 para la adquisición de “**HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR**”, a la sociedad mercantil **CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS S.A. DE C.V.**, conforme a las nuevas cantidades según lo solicitado en los Memorandos SAR-DNT-061-2020 y SAR-DNT-080-2020, específicamente los siguientes Ítems:

- 5.1 Desatornilladores Planos
- 5.2 Desatornilladores Estrella (Phillips)
- 5.3 Tenazas
- 5.4 Juego de Cubos con Ratchet
- 7.1 Disco Interno SSD
- 7.2 Disco Interno HDD
- 9.1 Kit de Mantenimiento HP631
- 9.2 Kit Alimentador HP631
- 9.3 Kit de Mantenimiento HP605
- 9.4 Kit Fusor HP605
- 9.5 Rodillo de Transferencia HP605
- 9.6 Kit de Rodillos HP605
- 9.7 Kit de Rodillos Xerox 3615
- 9.8 Kit Alimentador ADF Xerox 3615
- 9.9 Rodillo de Separación Xerox 3615
- 9.10 Fusor Xerox 3320
- 9.11 Transfer Xerox 3320
- 9.12 Rodillo Alimentador Xerox 3320
- 9.13 Rodillo de Separación Xerox 3320
- 9.14 Rodillo de Recogida Xerox 3320
- 9.15 Cartucho Residual Xerox 6600
- 9.16 Unidad de Imagen Xerox 6600
- 9.17 Kit de Mantenimiento Xerox 6600
- 9.18 Fusor Xerox 6600
- 9.19 Rodillo de Separación Xerox 6600
- 9.20 Kit de Rodillos Xerox 6600
- 9.21 Rodillo Alimentador Xerox 6600
- 9.22 Kit de Mantenimiento de Fusor Samsung M4580
- 9.23 Tóner Samsung M4580
- 10.3 Patch Core de 8 pies





- 10.4 Patch Core de 2 pies, color azul
- 10.5 Patch Core de 2 pies, color blanco
- 10.10 Patch Core de 6 pies, color azul
- 10.11 Patch Core de 6 pies, color blanco
- 10.12 Patch Core de 8 pies, color azul
- 10.13 Patch Core de 8 pies, color amarillo
- 10.16 Patch Core de 16 pies, color amarillo

NOVENO: Determinar cómo **Segundo Lugar** de **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, a la sociedad mercantil **CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS S.A. DE C.V.**, conforme a las nuevas cantidades según lo solicitado en los Memorandos SAR-DNT-061-2020 y SAR-DNT-080-2020, específicamente los siguientes Ítems:

- 8.1: Adaptador Wireless Display
- 10.1: Patch Core de 2 pies
- 10.2: Patch Core de 3 pies
- 10.6: Patch Core de 3 pies color azul
- 10.7: Patch Core de 3 pies color blanco
- 10.8: Patch Core de 4 pies color azul
- 10.9: Patch Core de 4 pies color blanco



DÉCIMO: Determinar cómo **Segundo Lugar** de **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de **“HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR”**, a la sociedad mercantil **CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS S.A. DE C.V.**, conforme a las nuevas cantidades según lo solicitado en los Memorandos SAR-DNT-061-2020 y SAR-DNT-080-2020, específicamente los siguientes Ítems:

- Desatornilladores Planos
- Desatornilladores Estrella (Phillips)
- 5.3 Tenazas
- 5.4 Juego de Cubos con Ratchet
- 7.1 Disco Interno SSD
- 7.2 Disco Interno HDD
- 10.3 Patch Core de 8 pies
- 10.4 Patch Core de 2 pies, color azul





- 10.5 Patch Core de 2 pies, color blanco
- 10.10 Patch Core de 6 pies, color azul
- 10.11 Patch Core de 6 pies, color blanco
- 10.12 Patch Core de 8 pies, color azul
- 10.13 Patch Core de 8 pies, color amarillo

DÉCIMO PRIMERO: Determinar cómo **Tercer Lugar** de **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-018-2019** para la adquisición de “**HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA EL SAR**”, a la sociedad mercantil **BIDSS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.**, conforme a las nuevas cantidades según lo solicitado en los Memorandos SAR-DNT-061-2020 y SAR-DNT-080-2020, específicamente para el Ítem:

- 7.1 Disco Interno SSD

DÉCIMO SEGUNDO: Instruir a los órganos administrativos correspondientes para la elaboración de los contratos de suministro correspondientes, los cuales deberán suscribirse dentro del plazo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

DÉCIMO TERCERO: Forma parte íntegra de la presente resolución: Aviso de Licitación, el Pliego de Condiciones, Acta de Apertura y Ofertas, Enmienda No. 1, Circular aclaratoria No1, Dictamen Legal, Memorandos SAR-DNCT-061-2020 y SAR-DNCT-080-2020, el Informe Preliminar e Informe Final de la comisión evaluadora.

DÉCIMO CUARTO: Notificar la presente resolución a las partes interesadas. - **NOTIFIQUESE.**

ÁNGELA MARÍA MADRID LÓPEZ
SUB DIRECTORA EJECUTIVA

ACUERDO DE DELEGACIÓN 1664-2017
DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017



CARMEN-ALEJANDRA SUÁREZ PACHECO
SECRETARIA GENERAL

